



BASES CONCURSO DE CARTELES 2024

1. PARTICIPANTES. Podrán concursar todos los artistas que lo deseen, pudiendo presentar cada uno un máximo de cinco originales, que serán inéditos. Los autores serán los responsables.

2. TEMA. El tema del cartel estará basado fundamentalmente en cualquiera de los diversos aspectos más representativos de las fiestas de Moros i Cristians.

3. FORMATO DE LAS OBRAS. La dimensión de los carteles será de 42x59,4 cm (DIN A2), en posición vertical y sin margen, montados sobre bastidor o en soporte rígido de las mismas dimensiones para su exposición, excluyendo los colores fluorescentes. En el caso de composiciones digitales, la resolución deberá ser de 300 ppp. **Las obras no deberán estar firmadas por el autor.**

4. TEXTO. El texto obligatorio que podrá componerse libremente en el cartel será:
ASSOCIACIÓ CULTURAL MOROS I CRISTIANS, 2024. DESFILADA 21 I 22 DE SETEMBRE PER LA VESPRADA
Quedarà descalificado todo cartel que no refleje fielmente el texto.

5. IDENTIFICACIÓN. En el dorso de cada cartel figurará un **lema** y se acompañará de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema, y en el interior se anotará

el **nombre, apellidos, domicilio y teléfono del autor.**

6. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. La entrega de los carteles deberá realizarse por el medio que se estime oportuno en la **OFICINA TURISMO DE PEÑÍSCOLA** (Paseo Marítimo, S/N. 12598 Peñíscola-Castellón) **de forma presencial o bien por correo postal**, sin datos del remitente e indicando como destinatario "Associació Cultural de Moros i Cristians". Concurso de Carteles 2024. El plazo de presentación finaliza el día **11 de junio de 2024** hasta las 13 horas.

7. PREMIO. Se establece un **único primer premio**, dotado de **250€ y placa**, que le será entregado al ganador en el transcurso de la comida de hermandad de la Associació el sábado 21 de septiembre.

8. JURADO Y FALLO. El jurado calificador estará formado por la junta directiva de la Associació Cultural Moros i Cristians de Peñíscola, que seleccionará todos los carteles que cumplan las bases y descalificará aquellos que no se ajusten a estas. El premio podrá declararse desierto en caso de que ninguno de los carteles presentados reúna la calidad técnica y artística suficiente, no se ajusten a las bases establecidas o bien no resulten suficientemente representativos de la fiesta de Moros i Cristians. El fallo

para el primer y único premio será emitido en junio de 2024. El cartel premiado deberá ser firmado entonces por el artista y quedará en exclusiva propiedad de la Associació cultural, que hará uso de este con entera libertad. La junta directiva comunicará el fallo del jurado al ganador y posteriormente lo hará público a través de los medios de comunicación.

9. NORMAS GENERALES. La Associació Cultural Moros i Cristians de Peñíscola se reserva el derecho de los carteles presentados a concurso hasta la fecha de su devolución por si estimase oportuno realizar una exposición de estos. La Associació será la encargada de la conservación, buen uso y trato de las obras presentadas, declinando cualquier responsabilidad ante posible accidente fortuito que puede ocasionarse y afecte a las obras presentadas a concurso. Los carteles no premiados podrán retirarse de la Oficina de Información turística de Peñíscola previo contacto telefónico durante los meses de julio o agosto. Los carteles no retirados quedarán en propiedad de la Associació de Moros i Cristians. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y normas, no pudiendo interponer recurso alguno contra las resoluciones y fallos tanto de la junta directiva como del jurado calificador.